

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 14/2021

### ACTA DE ADJUDICACION PARA SERVICIOS DE REMODELACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN DIRIGIDA A MIPYMES DIGECOG-CCC-CP-2021-0004

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las Once (11:00am) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**), para el proceso de contratación de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución dirigida a MIPYMES. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la presidirá, **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Evelin Fernández Jiménez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Señor **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### AGENDA:

1.- **CONOCER** y validar el informe definitivo elaborado por los peritos actuantes en la evaluación de las ofertas económicas, "Sobres B", del proceso de **comparación de precios** para la contratación de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

1.- **APROBAR** la contratación del proveedor de servicios que resultó ganador del proceso de **comparación de precios** para la contratación de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

**Atendido:** A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la designación de los peritos que deben evaluar las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el Procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**ACTA No. 14/2021**

**Atendido:** A que existe la necesidad en la DIGECOG de la contratación de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

**Atendido:** A que mediante acto administrativo no. 007-2021, la máxima autoridad de la DIGECOG, el Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al citado proceso.

**Atendido:** A que mediante Acta No. 06/2021 del veintidos (22) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG designó como peritos para la elaboración de la ficha técnica y evaluación de las ofertas a los señores: **Sonia Thomas**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Mariel Alejandra Ramírez Peguero**, del Departamento Jurídico; **Franklin Oviedo** y **Mario Reyes**, de la División de Servicios Generales, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

**Atendido:** A que mediante el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1615401769671X8npV de fecha 10 de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se validó que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4, 500,000.00)**.

**Atendido:** A que la Comparación de Precios está contenida en la ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** A que en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Señor **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando el pliego estándar de condiciones específicas de obras del proceso de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

**Atendido:** A que mediante Acta No. 07/2021 del veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG aprobó el pliego de condiciones y la publicación en los portales institucionales del proceso de referencia **DIGECOG-CCC-CP-2021-0004**, para la contratación de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

GDSW

A.O.M.



E.F.



**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 14/2021

**Atendido:** A que las bases del concurso y el pliego de condiciones fueron publicados en los portales institucionales de compras dominicanas y la DIGECOG y las empresas que enviaron sus propuestas fueron: 1. Ing. Puro María Sánchez María, 2. Inversiones PEYCO SRL, 3. CQ Construcciones SRL, 4. Henry Veloz Civil Group SRL, 5. Covomesa SRL, 6. A y J Maintenance and Global Services SRL, 7. Constructora Borges SRL y 8. Ing. Luis Alberto Hidalgo Abreu.

**Atendido:** A que en fecha seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021) en presencia del pleno del Comité de Compras y Contrataciones y de la Sra. Hildegarde Emilia Suarez, Notario Público, se observaron cada una de las propuestas presentadas por los suplidores participantes: 1. Ing. Puro María Sánchez María, con el número de RNC 001-0433792-8; 2. Inversiones PEYCO SRL, con el número de RNC 130-84738-7; 3. CQ Construcciones SRL, con el número de RNC 130-87769-6; 4. Henry Veloz Civil Group SRL, con el número de RNC 131-15129-9; 5. Covomesa SRL con el número de RNC 131-08502-4; 6. A y J Maintenance and Global Services SRL, con el número de RNC 1-31-900801-; 7. Constructora Borges SRL, con el número de RNC 1-31-11161-2; 8. Ing. Luis Alberto Hidalgo Abreu con el número de RNC 2240012499-0; Para un total de ocho (8) ofertas; dando inicio al proceso de apertura de los sobres "A" contentivos a las ofertas técnicas en el orden del listado de oferentes. Hacemos constar que comparecieron a la convocatoria siete (7) de los (8) oferentes que depositaron para participar en esta licitación.

**Atendido:** A que en fecha 14 de abril, los miembros del comité de compras y contrataciones procedió a observar el informe de los peritos evaluadores de las ofertas técnicas "Sobres A", donde se dio a conocer que las empresas habilitadas para la apertura de las ofertas económicas "Sobres B" fueron los mismos Ocho (8) oferentes participantes, para un total de ocho (8) ofertas: 1. Ing. Puro María Sánchez María, 2. Inversiones PEYCO SRL, 3. CQ Construcciones SRL, 4. Henry Veloz Civil Group SRL, 5. Covomesa SRL, 6. A y J Maintenance and Global Services SRL, 7. Constructora Borges SRL y 8. Ing. Luis Alberto Hidalgo Abreu.

**Atendido:** A que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021), la unidad operativa de Compras y Contrataciones realizó la notificación de los oferentes de los resultados de la etapa de la apertura de los "Sobres A" y la habilitación para apertura de los "Sobres B" del proceso de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución.

**Atendido:** A que en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se realizó el proceso de apertura de las ofertas económicas "Sobres B", en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, la notario público actuante y los representantes de las empresas participantes, quienes observaron las propuestas presentadas por los oferentes.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 14/2021

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el informe con las recomendaciones de los peritos y procedió **ADJUDICAR** al oferente **HENRY VELOZ CIVIL GROUP, SRL.**, para la contratación de servicios para remodelación en diversas áreas de la institución, por el monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$3,933,237.86)**, con impuestos incluidos.

**SEGUNDO:** Instruye a la unidad operativa de Compras y Contrataciones a realizar la notificación y publicación con los resultados definitivos de la etapa de adjudicación y validación de la oferta económica "Sobres B", indicándole al oferente **HENRY VELOZ CIVIL GROUP, SRL.**, que resultó adjudicatario en el citado proceso de compras.

Concluida la lectura de esta acta, se da por terminada la sesión, siendo las Once y veintinueve (11:29 am) horas de la mañana, de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la misma, con la firma de todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

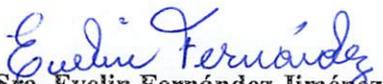
**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**



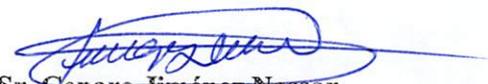
**Sr. Luis Darío Terrero Méndez**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro



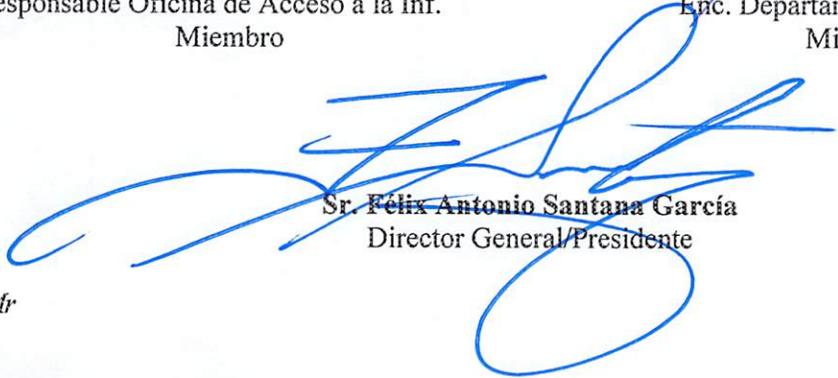
**Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Sra. Evelin Fernández Jiménez**  
Responsable Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro



**Sr. Genaro Jiménez Nassar**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro



**Sr. Félix Antonio Santana García**  
Director General/Presidente

Gj/Mr